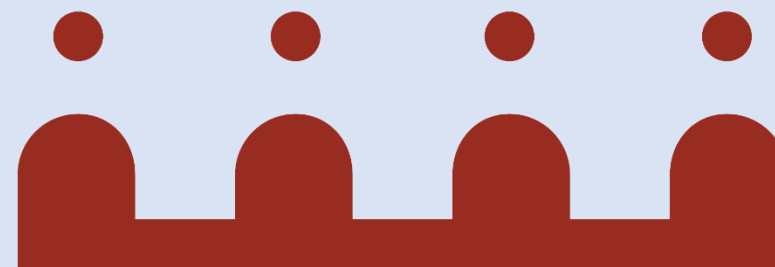


Proyecto de Presupuesto

2023



COLEGIO DE
ABOGADOS
DE SALAMANCA

1.-Introducción

La Junta de Gobierno acomete la tarea de elaborar un presupuesto para el próximo año 2023, bajo la realidad de un contexto de gran incertidumbre económica en el que ha de reconocerse que cualquier proyección está sujeta a un importante margen de error y que, por tanto, los datos deben de interpretarse con enorme cautela. Será muy difícil prever los comportamientos del mercado y de los precios, con una inflación que puede alcanzar, según se indica, el 6,8 %, de media anual en 2022 y cuya previsión para 2023 que se sitúa de media entre el 3% -3,5%, y que dependerá en gran parte del comportamiento de mercados especialmente sensibles a la actual situación política y económica.

Por ello, al elaborar este presupuesto el objeto se plantea en los siguientes objetivos:

1.- Por un lado, dotar de seguridad y de estabilidad a las finanzas colegiales, sin comprometer inversiones o nuevos gastos que puedan poner en peligro la fiabilidad de la Institución.

2.- Apostar por la continuidad en los servicios ofrecidos desde el Colegio buscando su máximo ajuste a las necesidades que expongan los colegiados y colegiadas y siempre bajo criterios de máxima excelencia, ética y eficacia.

3.- Aplicar un incremento de los precios en los gastos generales, servicios externos y profesionales, del 0,5%, que podría significar la media de la subida general de precios a los que enfrentarnos.

Con estas premisas, el presupuesto ha de presentarse, como parece obvio, formalmente deficitario. El descenso de los ingresos de un 2,4% respecto al año anterior, concentrado fundamentalmente en la menor obtención de cuotas colegiales, que representan el grueso de los ingresos colegiales, y que es consecuencia, como veremos, de la disminución de colegiados, frente al incremento de los gastos que, pese al esfuerzo de contención se sitúa en el 0,5% respecto del ejercicio anterior, supone una diferencia clara de 31.514,59 euros negativos que hacen imposible presentar la que sería deseable, estabilidad presupuestaria.

Sin embargo, existen tres razones de peso que llevan a esta Junta a la presentación de este presupuesto deficitario, que obedece a argumentos debatidos y razonados, que deben ser considerados:

En primer lugar el convencimiento de que el incremento de cuota, que equilibraría el presupuesto y que quizás deba acometerse en un futuro, debe retrasarse en la medida de lo posible, evitando a los colegiados y colegiadas soportar un incremento más de sus gastos, y aplicarse en su caso, sobre el incremento real que se produzca en función del comportamiento, hoy impredecible, de los agentes económicos.

En segundo lugar, la Junta de Gobierno, en un importante esfuerzo de contención consiguió un importante ahorro en la liquidación presupuestaria del año pasado, que terminó con superávit y que no encuentra hoy, mejor ni más justo destino, que aplicarlo a cubrir la necesidad de hacer frente a estos incrementos del gasto estructural que viene impuesto por la coyuntura económica, y hacerlo con cargo a ese exceso de liquidez que se generó gracias al ahorro realizado entre cuantos conforman el Colegio.

En tercer lugar, la aplicación del superávit y el exceso de tesorería conseguido a suplir el incremento del gasto previsto, no pondrá en peligro la fiabilidad de nuestra tesorería y permitirá afrontar con tranquilidad estos próximos meses de incertidumbre financiera. Incrementar la reserva colegial, sabiendo que el ahorro no se incentiva tampoco con rentabilidad que lo haga interesante, no sería más idóneo que la propuesta que hacemos de aplicar criterios domésticos y utilizar aquello que supimos ahorrar en mejores momentos para afrontar otros peores, retrasando en lo posible, cargar al colegiado con mayores esfuerzos.

Hemos de recordar, por último, que todas las partidas de gastos se incrementan en el IVA que no se deduce el Colegio, para mostrar la realidad del gasto que supone cada una de ellas en el presupuesto colegial.

INGRESOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2023

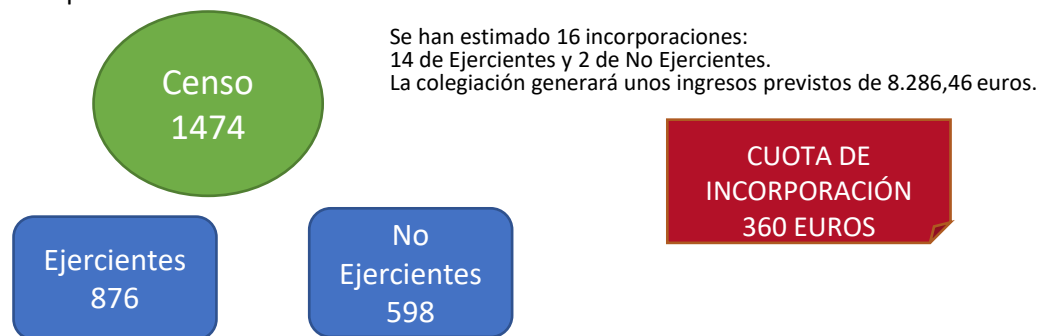
Los ingresos colegiales se estructuran en los siguientes siete capítulos. De ellos, dos destacan por su importancia: las cuotas colegiales, que constituyen el auténtico motor colegial, y los ingresos por infraestructura que son las cantidades que recibe el Colegio en compensación por la gestión del turno de oficio.

Destaca la disminución anual en las cuotas motivada por el descenso de colegiados que se viene observando en los últimos años.

INGRESOS			
Nº de cuentas	CONCEPTOS	Presupuesto 2023	Presupuesto 2022
	INGRESOS TOTALES PREVISTOS	744.151,84	761.437,91
	a) Cuotas de Colegiados	450.101,84	460.897,35
	b) Ingresos por infraestructura	148.500,00	147.000,00
	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	12.323,00	12.323,00
	2. Ventas y otros ingresos ordinarios	48.104,00	48.939,00
	3. Otros ingresos	9.000,00	10.700,00
	4. Ingresos financieros	100,00	100,00
	Escuela de Práctica Jurídica	76.023,00	81.478,56

Resumen de la Propuesta de INGRESOS

CUOTAS DE COLEGIADOS .- Se mantienen, como sea justificado, los importes de las cuotas colegiales ordinarias, de ejercientes y de no ejercientes, así como el de la cuota de incorporación.



La cifra total de ingresos por cuotas asciende a **450.101,84 euros**. Esta partida representa el **60,5 %** de los Ingresos del Colegio.

Su importe desciende frente a los años anteriores por el descenso de colegiados.

- Menor número de colegiaciones nuevas.
- Más bajas que altas de colegiados Ejercientes.
- Incremento de las bajas de colegiados No ejercientes.

INGRESOS POR INFRAESTRUCTURA:

Son las cantidades que percibe el Colegio por la gestión del Turno de Oficio. Se abonan 30 euros por expediente remitido y tramitado. Con ellos se han de cubrir todos los costes asociados al turno, incluido el Servicio de Orientación Jurídica y el SOAJP.

Ingresos estimados: **148.500 euros**

Basados en la ejecución actual 2022

Representan el 20% de los ingresos



SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS: Son ingresos derivados de programas de asistencia jurídica suscritos con el Ayuntamiento, y la Junta de Castilla y León. El Servicio de Asistencia a Mayores, ha sido suspendido por decisión municipal, si bien se espera su reanudación en 2023.

Servicio de Asistencia
Jurídica a las Personas
Mayores de Salamanca

Servicio de Asistencia a
Mujeres Víctima de
Agresiones sexuales

Se calculan sobre los ejecutados en años anteriores.

VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS: Se han presupuestado 48.104,00 euros, que recogen cantidades diversas. Desde los seguros de IT y de Accidentes, cuyo valor tienen su contrapartida en el gasto, al ser de suscripción voluntaria para los Colegiados, hasta los ingresos que el Colegio percibe por la gestión de la Mutualidad -7.000 euros- por la información y difusión que se realiza desde la Secretaría.

Además aparecen ingresos por publicidad y patrocinios, por importe de 1.500 euros y el ingreso de la póliza no consumida pactada con la compañía aseguradora de la póliza de RC.

Hay otras partidas derivadas de ventas de productos promocionales, libros, o las facturadas por servicios colegiales prestados bajo demanda, como son las regulaciones de honorarios y los certificados catastrales, fotocopias...etc.

Por último destacamos los ingresos por las cuentas de correo electrónico institucional, que tiene en parte, su contrapartida en los gastos, al ser un servicio de adscripción voluntaria que factura el Consejo General. Según acuerdo del pleno de dicha Institución en 2020.

OTROS INGRESOS: Recoge el capítulo de Formación, donde la Comisión busca equilibrar una oferta formativa interesante y asequible económicamente gracias a una partida subvencionada para bonificar la formación en las materias más relevantes.

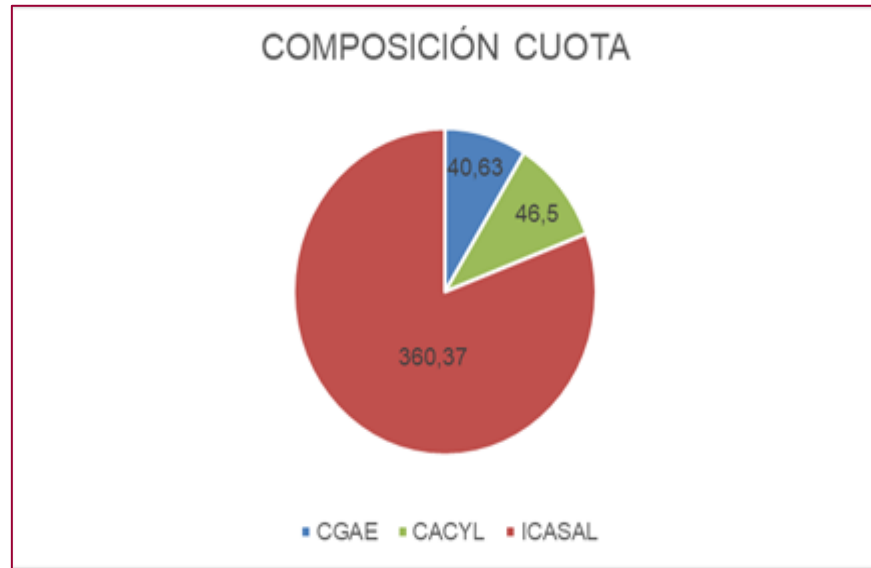
El programa de Asesoramiento a Municipios de menos de 10.000 habitantes, suscritos con la Diputación de Salamanca, cuyo importe se destina íntegro a retribuir a los letrados que lo prestan. El Colegio no recibe contraprestación por su gestión.

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA: Esta partida supone un ingreso de 76.023 euros, correspondiente a la cantidad que se factura a la USAL proveniente del importe de las matrículas de los alumnos -una vez que ha detráido un 20% y sus gastos: coordinación, dirección, pequeños gastos- más la cantidad de 1500 euros de ingresos por promoción de la Mutualidad de la Abogacía. En el presupuesto coexisten las cuentas de tres cursos académicos.

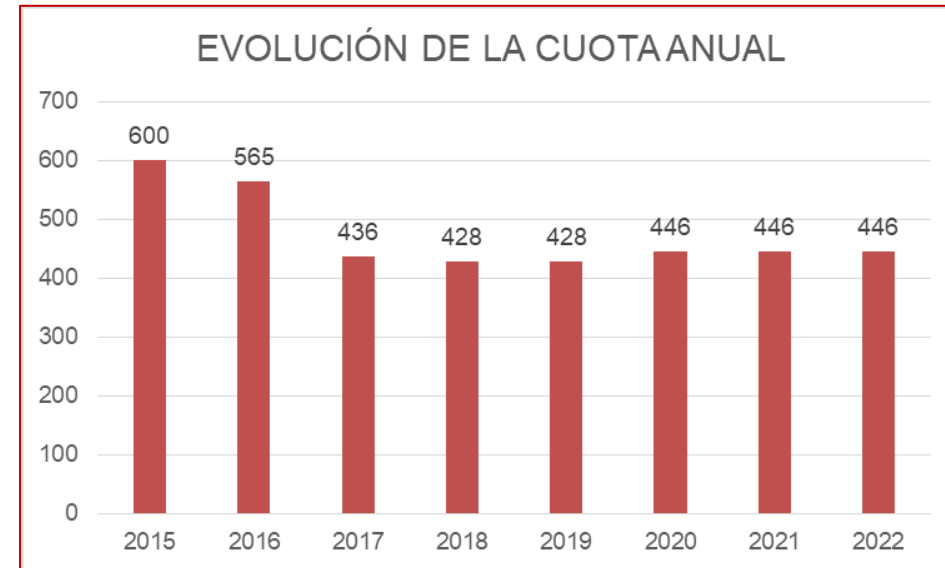
Este curso se matricularon 29 nuevos alumnos.

Cuota colegial: distribución

- Grafico cuota



- Evolución de la cuota



PREVISIÓN DE GASTOS PARA 2023

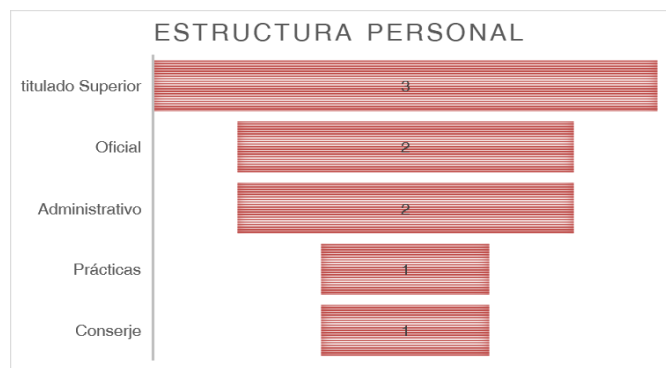
Los capítulos que conforman la partida de los gastos presupuestados son las siguientes:

GASTOS			
Nº cuentas	CONCEPTOS	Presupuesto 2023	Presupuesto 2022
	A) GASTOS TOTALES PREVISTOS	763.556,58	761.437,91
	1. Compras e Instalaciones	55.614,92	59.054,45
	2. Gastos de personal	276.025,62	265.217,68
621	3,Arrendamientos y Cánones	5.592,00	4.932,00
622	4.Reparaciones y Conservación	48.555,65	52.810,10
623	5.Servicios Profesionales Independientes	50.837,43	49.540,43
624	6.Transporte	300,00	300,00
625	7. Primas de Seguros	27.504,85	28.414,81
627	8. Publicidad, Prop. y RR PP	25.573,00	23.633,00
628	9. SUMINISTROS	12.600,00	12.000,00
629	10. OTROS SERVICIOS	30.560,52	30.974,09
63	11. TRIBUTOS	4.270,80	4.270,80
659	12. OTROS GASTOS DE GESTIÓN	105.819,86	104.864,33
66	13,. Gastos financieros y gastos asimilados	61.923,23	60.189,54
	14. Escuela de Práctica Jurídica	52.375,00	59.165,00
	15. Fondo Social	5.703,70	5.703,70
678	16. Gastos extraordinarios	300,00	367,98

Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

Personal (35,64%):

El Colegio mantiene una plantilla de 9 personas que garantizan su funcionamiento, con sus salarios y los costes de Seguridad Social. 7 a tiempo completo y 2 a tiempo parcial (1 conserje y 1 auxiliar de sistemas en prácticas). Además están externalizados los servicios de contabilidad y asesoría fiscal y laboral y el de limpieza.



La partida incluye los gastos de prevención de riesgos, mutua sanitaria y los convenios de becas con la Universidad.

El incremento recoge la subida prevista en la negociación del convenio colectivo de aplicación, aún pendiente (se ha considerado el 3%) y la transformación del contrato en prácticas del operario de sistemas que finaliza en marzo. El desglose es:

2. Gastos de personal	276.025,62	265.217,68
a) Sueldos, salarios y asimilados	208.193,75	199.233,26
b) Cargas sociales	67.831,87	65.984,42
Seguridad Social cuota empresa	64.331,87	61.667,91
Otros Gastos Laborales y formación <i>Compliance</i>	3.500,00	4.316,51

Compras e Instalaciones.

En este capítulo genérico incluimos partidas como las compras de muebles, las instalaciones que resultan necesarias, y las compras tecnológicas que se explican más adelante en la memoria.

De esta partida debemos destacar dos capítulos importantes: El edificio y la Biblioteca para cuyo conocimiento global traemos diferentes partidas que a continuación explicamos:

1.- EDIFICIO COLEGIAL

En este punto, unimos varios capítulos para conocer, de forma global el importe de todos los costes que supone el mantenimiento del edificio colegial, local de formación y las dos plazas de garaje que se utilizan como archivo.

- Muebles e Instalaciones: capítulo 1 del presupuesto: 1.000 y 2.600 euros cada uno de ellos. Pequeño mobiliario de necesaria sustitución y los dos proyectores de la biblioteca que hay que sustituir según se detalla en posteriormente en el capítulo de tecnología.

-El gasto contemplado en el capítulo 4º, referido a las conservaciones y reparaciones por importe de 2.500 euros se refiere a reparaciones ordinarias normalmente necesarias para el mantenimiento del edificio, pintura, ventanas, calderas, ascensor (2.700 euros) y limpieza (14.000 euros, que se reducen por la reducción de la limpieza de las togas al suprimirse el préstamo.)etc.

El gasto de hipoteca, en el capítulo 13º, que este año se incrementa por la subida del euríbor: 59.523,23 euros. En marzo se renueva el interés y se determinará el coste, se ha calculado un 3% de incremento.

Y, el importe del seguro del Edificio que constituyen el capítulo 9º que importa 2.400 euros.

Los Suministros de luz, calefacción, que se han presupuestado en 12.600 euros, según consumo.

Esta agrupación nos permite conocer el coste que debe planearse para el sostenimiento de las instalaciones y sede colegial que ascendería anualmente a 113.523,23 euros.

Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

- Biblioteca**

Se pueden destacar de las partidas que integran este capítulo:

Compras: Medallas, insignias y otros bienes, se refiere a las distinciones a los compañeros que acreditan 25 o 50 años de ejercicio y a las compras de artículos para la venta.

La **Biblioteca Colegial** es el concepto que más relevancia tiene dentro de esta partida, con un gasto global de 34.650,08 euros que procura la máxima efectividad de las suscripciones premium en el servicio a los Profesionales, con un criterio preferentemente técnico, basado en la experiencia de su uso y en las predilecciones puestas de manifiesto gracias a los más de 2.000 préstamos anuales 2.300 visitas en la propia biblioteca y más de 1.300 búsquedas que se realizan cada año, a demanda, desde la biblioteca.

TOTAL suscripciones incremento estimado 5%	33.450,08 €
TOTAL monografías	1.200,00 €



ARANZADI		
TITULO	SOPORTE	PRECIO
Insignis	BD Internet	4.650,04 €
SUBTOTAL		4.650,04 €
LA LEY (WOLTERS-KLUWER)		
TITULO	SOPORTE	PRECIO
Proceso Civil Práctico (BROCA Y PRACTICA)	online	617,00 €
Ciss Fiscal	online	761,41 €
Práctica de Tribunales	online	173,70 €
Práctica Derecho de Daños	online	376,48 €
Consultor Ayuntamientos	BD Internet	1.478,14 €
consultor Urbanismo	online	801,08 €
Consultor Visión	online	448,84 €
Licencias la ley digital	BD Internet	3.247,40 €
La Ley Digital Doctrina	BD Internet	4.109,16 €
Jurimetría	BD Internet	941,00 €
SUBTOTAL		12.954,21 €
ECONOMIST & JURIST		
TITULO	SOPORTE	PRECIO
K-solucion + Economist & Jurist	online	1.210,00 €
SUBTOTAL		1.210,00 €
EI DERECHO		
TITULO	SOPORTE	PRECIO CON IVA
Mementos integrados + Suite Jurídica	online	6.776,00 €
mementos fiscales	online	987,36 €
SUBTOTAL		7.763,36 €
SEPIN		
TITULO	SOPORTE	PRECIO
Consulto + Revistas + Biblioteca Online	Papel + BD Internet	3.228,66 €
SUBTOTAL		3.228,66 €
VLEX		
TITULO	SOPORTE	PRECIO
Global + prácticos	BD	2.050,95 €
SUBTOTAL		2.050,95 €

Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

Tecnologías

Por otra parte, el mantenimiento de nuestra infraestructura tecnológica, redes, programas...etc., obliga a una inversión anual continua. Nuestro trabajo depende, cada vez más, de proveedores de servicios informáticos y tecnológicos, que se convierten en un gasto fijo en forma de renta mensual o anual, que es absolutamente necesario para mantenernos operativos con las Administraciones con las que venimos obligados a trabajar.

- En programas, el cuadro de la derecha indica los existentes en la actualidad, el Sistema de Gestión Integral de la Abogacía – SIGA- imprescindible para la gestión colegial del Turno de Oficio, junto con el programa de registro, centralita de guardia, o backup. Todos ellos suministrados por el Consejo General de la Abogacía, a través de Redabogacía SAU.
- El programa de gestión de la biblioteca es hoy por hoy, el más costoso de los servicios añadidos.
- El resto son programas de pequeño coste, pero que resultan imprescindibles para el funcionamiento diario: contabilidad, fichajes, servicio de cita previa, protección de datos web, teamviewer, antivirus, dominios...etc. Todos ellos suponen un coste mensual que se ha convertido en coste fijo para el Colegio.
- Además, ha de destacarse el gasto en protección de datos y ciberseguridad, exigido hoy por la legislación vigente, a través del Delegado de protección de Datos que fue contratado hace ya dos años.
- En los próximos ejercicios deberemos contemplar la ampliación del gasto en este capítulo para incorporar un nuevo software e implantar el expediente electrónico. El CGAE trabaja ya en un sistema de gestión que integrado con SIGA y Regtel que nos permita cumplir con la exigencia legal, si bien, en esta ocasión, no se acometerá la inversión hasta que se complete su funcionalidad.
- Debe destacarse el gasto de la adquisición de tarjetas ACA con un coste de 2.114 para distribuir las entre los letrados que cada año, deben renovarlas.

Software actual

PRODUCTO	PRECIO ANUAL
Licencia Office 365 (2 licencias)	336,38 €
Antivirus ESET Smart Security	208,73 €
Adobe PDF Profesional	217,68 €
Dominio icasal.es	30,25 €
Redirección icasal.es	36,30 €
Dominio icasal.com	41,14 €
Redirección icasal.com	6,05 €
Dominio icasal.info	261,36 €
Dominio icasal.net (Undanet)	24,20 €
SSL icasal.com	84,70 €
Hosting Web UN DANET icasal.com	363,00 €
Licencias LTPDF (2 licencias)	128,26 €
TeamViewer	772,47 €
Cookieboot protección de datos web	711,48 €
Programa citas - SOFTECA	290,40 €
Fichajes	990,36 €
Programa contabilidad APLIFISA	384,71 €
SIGA	14.484,57 €
REGTEL	1.646,13 €
Centralita RedAbogacía	5.065,88 €
RedAbogacía Backup	551,00 €
Cospa (biblioteca)	2.634,84 €
OTRAS PARTIDAS	PRECIO ANUAL
Protección de datos y ciberseguridad (Precio año pasado)	2.270,54 €
Tarjetas ACA 100 unidades	2.114,00 €
VIMEO (Videos formación)	228,69 €
Comunicaciones Teléfono/Internet	6720,00 €

Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

Servicios de Profesionales Independientes.- Constituyen la retribución del personal ajeno a la organización colegial que colabora en la prestación de los servicios y actividades del Colegio: 52,346,78 euros.

El gasto por el servicio de asesoría laboral, fiscal y contable y la auditoria anual.

El pago a los letrados que prestan diariamente el SOJ: 2 cada día: 47,98 euros/día (coste del servicio más Iva no deducible)

El pago a los letrados que suben los miércoles al Centro Penitenciario para la prestación del SOAJP: 47,98 euros/día.

La retribución de actuaciones derivada de los convenio suscritos para la atención a víctimas de Agresiones Sexuales, según convenio con la Junta de Castilla y León y La retribución de actuaciones derivadas del convenio suscrito para la Asistencia a Jurídica Municipios, según convenio con la Diputación de Salamanca. Ambas resultan aleatorias, en función de las solicitudes que se produzcan, pro lo que se presupuestan en función de la ejecución anterior. El pago a los letrados que prestan el Servicio de Mayores, al no haberse ejecutado en 2022 se ha previsto según los cálculos que se están negociando con el Ayuntamiento.

Incluye además el gasto por el servicio de asesoría laboral, fiscal y contable y la auditoria anual.

Primas de seguros.- Se trata de los seguros del Incapacidad Temporal y de Accidentes, propuestas por el Colegio para su contratación voluntaria por los letrados; al tratarse de una póliza colectiva, el Colegio asume el pago, si bien después repercute su coste íntegro a los letrados que los han suscrito. No tiene por tanto, repercusión económica en el presupuesto.

Si la tienen el importe correspondiente al seguro del Edificio, ciberseguridad y el seguro suscrito para cubrir a los letrados del Turno de Oficio en caso de accidente.

Publicidad Propaganda y Relaciones Públicas.- Partida relativa a cubrir las actividades institucionales del Colegio.

La actividad institucional y a las atenciones del decano, la de las reuniones de la Junta de Gobierno o la de las comisiones.

Destacan los gastos derivados de la asistencia de los representantes del Colegio a las distintas reuniones o comisiones de las que forma parte la institución dentro del la Abogacía Española. Este gasto se incrementa por el aumento de las reuniones que se convocan y el incremento de los precios de transporte y estancia que se ha visto reflejado en la ejecución actual.

Además hay una partida específica para la asistencia a los congresos organizados por la Abogacía Española, como son los anuales congresos de Violencia de Género, Extranjería, Turno de Oficio, Orientación Penitenciaria, estos gastos según acuerdo de Junta de Gobierno de hace ya varios años, se compensa viaje y estancia e inscripción de un único representante colegial. Este año, se ha dotado además el Congreso General que se celebrará en 2023 y en el que se sufragará, al menos, el gasto de dos representantes de la junta de gobierno.

Además contempla el gasto de elaboración de la Memoria anual, la publicidad institucional, el gasto para sufragar las actividades que se programen en las Fiestas Patronales y la subvención al equipo de fútbol.

8. Publicidad, Prop. y RR PP	25.573,00
Atenciones sociales	3.033,00 €
Gastos Junta General, Juntas de Gobierno y Comisiones	2.500,00 €
Asistencia a comisiones (viajes, desplazamientos)	4.000,00 €
Asistencia congresos	4.175,00 €
Memoria colegial	600,00 €
Publicidad institucional	2.415,00 €
Actos patronales	7.350,00 €
Actividades Deportivas y Culturales	1.500,00 €

Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

Otros gastos de gestión.- Entre las que destacan las aportaciones al CGAE y al CACYL, por importe respectivo de 40,63 euros por colegiado (se ha aprobado una subida de 1,5 euros por colegiado y año para 2023) y de 46,50 euros por ejerciente, según acuerdo adoptado en dichas instituciones.

Además incluye las adquisiciones de Carnets ACA, que cada año han de adquirirse y que adquieren después los colegiados, y las cantidades comprometidas con la Fundación, Instituto de mediación y Agrupación de la Abogacía Joven.

12. OTROS GASTOS DE GESTIÓN	105.819,86
Consejo General por cuotas (1.426 x 40,63 €) subida de 1,50 € / colegiado	57.938,38 €
Consejo General Certificaciones: (14 E x 165,95 € + 2 NE x 101,58 €)	2.526,48 €
CGAE proyecto tecnológico: carné (100 x 21,14 €)	2.114,00 €
Consejo ilustres Colegios Castilla y León (874 x 46,50 €)	40.641,00 €
Instituto de Mediación	500,00 €
Tribunal de Arbitraje	- €
Fundación	1.500,00 €
Agrupación Abogados Jóvenes	600,00 €

Otros Servicios.- Es el gasto en que incurre la oficina colegial: teléfono, imprenta, fotocopidora, gastos diversos, servicio de vigilancia, la edición anual de la guía profesional...etc. Pese al incremento general de precios, se reducen algunas partidas, como es la correspondencia, gracias a la tecnología-

10. OTROS SERVICIOS	30.560,52	30.974,09
Teléfono	7.199,85 €	6.857,50
Imprenta y Papelería	4.000,00 €	4.220,00
Correspondencia y reparto	2.500,00 €	3.165,00
Fotocopiadora	2.500,00 €	2.530,95
Periódicos	544,04 €	518,13
Formación	11.000,00 €	11.000,00
Gastos diversos	660,05 €	628,62
Guía colegial	1.816,58 €	1.730,08
Servicio vigilancia	340,00 €	323,81

Formación.- Partida destinada a financiar la organización por el Colegio de una oferta formativa amplia y suficiente que responda a las necesidades de los colegiados, tanto para el acceso a determinados Turnos de Oficio especializados, como para la actualización de sus conocimientos y habilidades profesionales a un Derecho y una realidad en constante cambio. El gasto previsto de 11.000,00 euros se corresponde con el importe de 6.000,00 euros previsto para la partida de Cursos dentro del apartado de INGRESOS, para asegurar la mejor formación al menor coste para los colegiados y colegiadas, garantizando una oferta mínima necesaria, facilitando la amplitud y variedad en la programación, y permitiendo la calidad en la ejecución, todo ellos bajo un criterio de rigor y austeridad en la gestión de los recursos.

Partiendo de la experiencia de los últimos años 2021 y 2022, para el presente Ejercicio 2023 se prevé la organización de: al menos 2 Formaciones correspondientes a TURNOS DE OFICIO que requieran la acreditación de formación específica y/o continuada, con un presupuesto de 600,00 € cada uno de ellos; Cursos sobre materias de organización anual: Curso de Sucesiones, Jornadas de Derecho Mercantil y Concursal, etc., con presupuesto total de entre 1.000,00 euros y 2.000,00 euros cada uno de ellos, según características y necesidades. Se cubren las previsiones de Formaciones requeridas por novedades legislativas o de adaptación al ejercicio, o propuestas por Colegiados, Agrupaciones o Secciones con un coste presupuestado de entre 350,00 y 600,00 euros según circunstancias de organización. Finalmente la grabación de las Formaciones que se consideren de mayor interés, y que la Comisión tiene la previsión de extender a cada vez mayor número de las organizadas, tiene un coste total de 217,50 euros por cada día de grabación.

Gastos Financieros de las cuentas bancarias del Colegio, en las que se realizan numerosas transacciones para el cobro de recibos y pagos de los distintos actuaciones del Turno y de otros servicios. Se negoció con la entidad para su reducción.

Fondo Social.- Partida destinada a atender las exenciones de cuotas de los letrados mayores de 70 años, y de los letrados que han comunicado su paternidad o maternidad en el ejercicio.

Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

• Escuela de Práctica Jurídica

Recoge la revisión del conjunto de gastos que habrá de soportar la Escuela de Práctica Jurídica desglosados en los importes de las diferentes partidas que componen su presupuesto, según las cantidades que realmente percibe el Colegio y los gastos que asume. Representan el **7,00%** de los gastos del total.

La Universidad ha detruido previamente las siguientes: 20% del importe de las matrículas y preinscripciones, los gastos de dirección y coordinación académica y pequeños gastos de gestión. Por tanto estos gastos no aparecen en nuestro presupuesto.

En concreto, las partidas se refieren a los gastos que asume el Colegio para hacer frente a: profesores, despachos colaboradores, fotocopias, textos legales, edición de manual, material de oficina e informática, imprenta, teléfono, correo y publicidad, congreso EPJ, Visita TS y TC, simulación Barcelona y de León, atenciones y representación (partida esta que recoge la cantidad dotada para la cena de fin de curso y otros).

Recoge el coste de la coordinación colegial, antes incluido en los costes de personal del Colegio, al haberse externalizado este servicio; y además, se detalla el coste previsto para el servicios de conserjería durante los meses en los que las clases se trasladan al Colegio (de Febrero a Junio en el Curso 2021-2022) .

Los gastos, al igual que los ingresos, se han periodificado para el ejercicio natural de 2023, ya que dentro de un mismo año coexisten tres cursos académicos.

29 alumnos curso
actual



14. Escuela de Práctica Jurídica	52.375,00
Coordinación	4.800,00
Dirección	
Profesores, tutores, jurado	30.400,00
Coordinación de área	
Personal Servicios EPJ Colegio	2.000,00
Seminarios y conferencias	750,00
Congresos EPJ	250,00
Simulaciones Escuela Judicial Barcelona	4.000,00
Viajes/ Transporte/Supremo/TC/Simulaciones León	500,00
Publicidad y Marketing	1.000,00
Guía académica	
Manual preparaciones	500,00
Despachos colaboradores	2.900,00
Becas	2.000,00
Código textos legales	
Material Oficina e informática	150,00
Correspondencia y reparto	30,00
Fotocopiadora	150,00
Atenciones y representación	2.900,00
Gastos diversos/Teléfono/electricidad	45,00
Gastos de Gestión USAL	

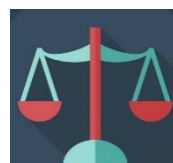
A modo de resumen, podemos estructurar los grandes capítulos de gastos e ingresos, de forma visual, agrupándolos en función de su finalidad última, tal y como se han ido explicando, para dar una idea de los grandes bloques que conforman el origen de los ingresos que conforman el presupuesto y fundamentalmente, todo su destino.

La estructura de los **INGRESOS** se divide en cinco bloques

CUOTAS
60,6%



INGRESOS POR
GESTION TURNO DE
OFICIO (20,0%)



EPJ (10,2%)



INGRESOS
ORDINARIOS
6,5%



SUBVENCIONES/
OTROS INGRESOS
2,7%



La estructura de los **GASTOS** se divide en cinco bloques

GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO Y
GESTION
37,08



GASTOS PERSONAL
35,64%



EDIFICIO
14,07%



E.P.J.
7,%



TECNOLOGÍA
5,49%

